

LA RAZON.

BOLETIN MÉDICO-FARMACÉUTICO VASCO-NAVARRO.

NÚMERO 18.

SUMARIO. — *Seccion profesional.* — Circular de la Comision organizadora del Congreso médico-farmacéutico profesional español. — Dos palabras acerca de la circular de la prensa médico-farmacéutica. — Mala marcha. Aun es tiempo. — *Seccion científica.* — Sobre la prioridad de las medicaciones antisifilíticas y reconstituyentes. — De la pomada mercurial. — CRÓNICAS. — HOJAS SUELTAS. 7.ª La difunta policlínica médico-farmacéutica de Bilbao. — ANUNCIOS. — Plazas vacantes. — Profesionales. — Varios.

COMISION ORGANIZADORA

del Congreso médico-farmacéutico profesional español.

La prensa médico-farmacéutica, que ha tenido la satisfaccion de ver que han respondido á su llamamiento, tanto los médicos como los farmacéuticos de todos los puntos de España, les es deudora de gratitud; pero, no obstante los satisfactorios resultados que ha dado la eleccion de representantes para el expresado Congreso, hay todavia algunas corporaciones, tanto científicas como profesionales, y tambien algunos distritos, que aun no se han congregado para designar los profesores que hayan de representarlos en esa fraternal reunion.

Atribuyendo esto, principalmente, á las vacaciones que disfrutaban en el verano los unos, y á las múltiples y habituales ocupaciones de los más, se ha resuelto, en sesion de ayer, que las elecciones á que se refiere la circular convocatoria del 14 de Mayo, se proroguen hasta el 8 de Octubre próximo; suplicando á todos que procuren remitir las actas á secretaria (1) lo antes que les sea posible, con objeto de que puedan organizarse los trabajos para el 14 del mismo mes, en que ha de celebrarse una reunion preparatoria, y para que al siguiente dia tenga lugar la sesion inaugural, segun desde el principio se determinó.

La prensa médico-farmacéutica acordó, asimismo rogar á todos los que

(1) Magdalena, 11, principal, redaccion de EL PROGRESO MÉDICO; ó bien á D. Marcelino Gesta y Leceta, secretario de la Comision y director de «Los Anales de la Sociedad ginecológica española», en la calle de las Fuentes, núm. 3, cuarto segundo.

hayan de remitir algun trabajo ú proyecto para el Congreso, que lo hagan en la forma indicada para las actas.

Madrid 15 de Setiembre de 1878.—Norberto de Arcas y Benitez —Fé-lix Tejada y España.—Pablo Fernandez Izquierdo.—Francisco Marin y Sancho.—Marcelino Gesta y Leceta.

Como asunto de actualidad transcribimos de *El Progreso Médico* los dos artículos que insertamos á continuacion. Les damos la preferencia y retiramos algunos originales que teniamos dispuestos para este número, por creer que la mayoría de nuestros suscritores deseará estar al corriente de cuanto al futuro Congreso profesional se refiere.

DOS PALABRAS ACERCA DE LA CIRCULAR DE LA PRENSA MÉDICO-FARMACEUTICA.

Al publicar la prensa médico-farmacéutica su convocatoria para el Congreso profesional español, á juzgar por su contenido, se propuso solamente dar las bases generales para llevar á cabo éste, y al mismo tiempo determinar los puntos concretos sobre que han de versar las cuestiones que se ventilen en el referido Congreso; pero estos puntos han sido formulados tambien de una manera general, comprendiendo cada uno de ellos gran número de cuestiones, que desde luego harian necesario que las sesiones durasen mucho mas tiempo que el que es posible duren, por lo que pensamos que la Comision organizadora debe desde luego indicar aquellas cuestiones mas esenciales y de un carácter mas verdaderamente práctico, de las cuales deben ocuparse los representantes de las clases médicas; y no olvidarse que entre éstas han de escogerse aquellas que en el momento actual sea posible ventilar.

Natural es que si esto que indicamos no se lleva á cabo, se emplee la mayor parte del tiempo, como en otras ocasiones ha acontecido ya, en discusiones estériles para la clase.

El punto que se ocupa de la organizacion de Colegios independientes en todas las provincias de España, pero funcionando todos bajo unas mismas bases, es el primero que, á nuestro modo de ver, debe estudiarse, y si de su estudio resulta la conveniencia de que las clases médico-farmacéuticas se colegien, procurar de que ántes que termine sus tareas el Congreso queden constituidos los Colegios, formulados sus Estatutos y presentados á la aprobacion de la superioridad.

No se nos oculta que entraña este punto diversidad de cuestiones: si han de ser Colegios médico-farmacéuticos ó independientes: si en este caso unos mismos Estatutos, con ligeras variaciones, han de servir para los dos Colegios, si los Reglamentos han de redactarse inmediatamente despues de los Estatutos ó ha de dejarse que los Colegios despues de constituidos formule cada uno el suyo dentro de las bases establecidas en los Estatutos.

El segundo punto, que se ocupa de las modificaciones que acerca de la ley de Sanidad deben proponerse al Gobierno, abarca cuestiones trascendentales, no solamente para todos y cada uno de los que constituyen la clase médico-farmacéutica, sino tambien para lo que se relaciona con la Sanidad en general; pero destácase en primer lugar como interés profesional, la reorganizacion del Cuerpo de Subdelegados. Acerca de este particular hemos dado ya en números anteriores nuestra insignificante opinion, hija de nuestros escasos conocimientos en los asuntos que se relacionan con la Administracion pública. El tercer punto, que trata de la organizacion del servicio médico-farmacéutico municipal, comprende, como asunto de primer interés, la cuestion de reglamento, que, por nuestra parte, creemos que el momento es oportuno, si se tiene en cuenta que el último proyecto presentado por la Asociacion de la prensa médica no ha sido aprobado hasta ahora por la superioridad. Acerca de esto nuestro criterio es que debe redactarse uno para la clase médica de los partidos rurales y otro para la clase farmacéutica; y dada la organizacion administrativa actual, diferente á la de estos últimos años, nos encontramos con que la redaccion de estos reglamentos tiene que ser de circunstancias, y por lo tanto de carácter contingente. Hé aquí, pues, por lo que, á nuestra manera de ver, no dejan de tener importancia los principios que nosotros hemos expuesto acerca de este asunto en los artículos que hemos publicado desde que empezó á ver la luz pública **EL PROGRESO MÉDICO**.

El cuarto punto, que se ocupa de la determinación legal, de las relaciones que existen entre las clases médicas y los municipios. Ó la clase médico-farmacéutica, constituye un cuerpo de Sanidad civil, pensamiento iniciado y planteado ya por algun distinguido publicista, en cuyo caso las relaciones del médico y el farmacéutico con el municipio son unas, ó el médico y farmacéutico lleva á cabo un contrato bilateral con aquél. en cuyo caso son otras, ó, por último, las relaciones entre el municipio y el profesor son de dependencia directa del segundo hácia el primero. A no dudarlo, asunto es este de gran trascendencia para las clases de profesores rurales.

No de menos importancia es el último, que tiene por objeto la organizacion del Cuerpo médico-forense en España, y acerca del cual pensamos decir alguna cosa desde las columnas de este periódico.

MALA MARCHA.—AUN ES TIEMPO.

Opinion de poco valer, como mía, pero al fin opinion es, que ha llegado el momento de ir dando á conocer el juicio que los profesores rurales tenemos formado del próximo Congreso profesional y apuntar algunas ideas sobre los trabajos preliminares que están llevándose á cabo en los centros y en los rincones de la Península.

La idea concebida y con gran esfuerzo trabajada por *El Progreso Médico*, admitida por la prensa profesional, y últimamente sancionada por los hijos de Esculapio, no hay duda que es buena, y casi la única de que pudiera sacarse algun partido, yendo todos de buena fé, olvidando intereses mezquinos y sacrificando algunos momentos para dar cima al proyecto; pero, por desgracia, la reunion anunciada lleva ya, en nuestro humilde criterio, un grave defecto de organizacion al nombrar representantes. ¿Qué objeto tiene el Congreso? Reunir el mayor número posible de profesores, que, conocedores de la práctica rural, sus vicios y medios de corregirlos ayuden á la prensa y aúnen sus influencias y conocimientos para conseguir el mejoramiento de la clase. ¿Se conseguirá esto del modo que parece se reunirá el proyectado Congreso? Creemos que no, puesto que en lugar de reunirse un gran número de médicos rurales, la Asamblea se va á componer de profesores con ejercicio en la córte, que sin disputa tienen inmejorable instruccion y buen dèseo; pero que no habiendo sufrido el martirio de alcaldes, jueces y caciques no conocen el mecanismo del tormento y por consiguiente ignoran qué herramientas son precisas para destruirlo: habrán oido y oiran; habrán leído y leerán diariamente nuevas quejas y nuevos atropellos; pero desconocen la causa íntima de ellos, porque solo se puede decir *sotto voce* y con cautela, que de otro modo publicada pudiera muy bien sufrirse el doble castigo que dice aquel adagio «sobre c.... penitencia»; esto por una parte; por otra, segun los anuncios de la prensa profesional, vemos que un individuo va á representar un gran número de distritos, y esto nos parece poco *parlamentario*, pues cuestiones se resolverian en que recaiga votacion, y, ó habrán de quedarse huérfanos de representacion muchos distritos que los hayan nombrado, ó cada individuo tendrá más fuerza que muchos, ó podrá suceder que haya representante, obligado por comitentes de diverso modo de pensar, á tener más naturalezas que el célebre ministro conservador.

Además, y hablando con franqueza, los que hemos aceptado la idea de la reunion y seguimos paso á paso su laborioso desenvolvimiento, no hemos dejado de notar los obstáculos que á su feliz éxito se van presentando, hijos de causas que no queremos hoy por hoy manifestar, pero que diremos en su dia, donde se nos pueda contestar en el acto por aquellos que los ofrecen y que, como no necesitan de los demás, no se toman el trabajo

de alargarles su mano: no dista mucho el día en que la reunión se realice y entonces se echarán de menos los elementos á que aludimos y que tanta influencia pudieran prestar á los acuerdos tomados; quizás nos equivoquemos, pero hasta ahora salta á primera vista la resistencia pasiva que por algunas colectividades se hace, resistencia mucho mas perjudicial que la oposición franca. pues que esta puede batirse frente á frente, mientras que aquella no sale de la categoría de las suposiciones y no se presta á la lucha noble de los pensamientos y las ideas.

Existen tambien otras colectividades médicas, que no por depender de empresas particulares dejan de necesitar del auxilio místico si han de salir de su precario estado y deben estar representadas; tales son los médicos agregados á los ferro-carriles y otras industrias que necesitan el amparo facultativo; tambien en ellas hay mucho que mejorar y mejorarse puede en este caso mejor que en ningun otro.

En suma, y cortando el hilo de las reflexiones, creemos que debe mejorarse la marcha de los trabajos preliminares, que siendo *buenos* pueden ser *mejores*, avivando el celo de los distritos que no han respondido al llamamiento; haciendo ver á unos y otros lo necesario que es acudan médicos que conozcan el ejercicio de la profesion en los pueblos, ó nombrando aquellos de Madrid que han pasado antes por manos *caciquiles*, y dando un nuevo toque de llamada para aquellos que no se consideren dentro del círculo que debe abarcar el Congreso. Aun es tiempo de hacerlo; despues, si conseguimos nuestro deseo, ó no se consigue por falta de número, solo quedará el remordimiento á los que, pudiendo ayudar, no acudieron á la voz de sus hermanos.

B. TORRES Y G.



SOBRE LA PRIORIDAD DE LAS MEDICACIONES ANTISIFILITICAS Y RECONSTITUYENTES.

A ningun práctico de la ciencia y arte de curar puede ocultarse la indicacion constante de un régimen tónico en el tratamiento de la infección sifilítica; es ley patológica, en tesis general, que los procesos morbosos ganan mejor su resolución favorable en cuanto el organismo dispone mayor vigor, energia y tono—fuerza medicatriz—y en punto á sífilis, cuyo tratamiento específico es esencialmente debilitante, surge una dificultad práctica, cuya solución es importantísima, cual es la oportuna prioridad ó superioridad de resultados, en circunstancias dadas ó fases morbosas comprometidas entre dos tratamientos, cuyo modo de

accion, encaminado á un mismo fin, es distinto, como el *tónico* y el (alterante) *específico* del virus en cuestion.

Es bajo este punto de vista por lo que nos permitimos la publicacion de los casos que á continuacion vienen; pues de la observacion y experiencia es de donde nace la ciencia; de la que cada profesor es un colaborador; permitiéndonos tambien al paso algunas consideraciones sobre cada caso.

TESTÍCULO SIFILÍTICO.—El 14 de Marzo de 1874, se presentó don N. N., de 34 años de edad, cuyos antecedentes eran de buena salud habitual, á pesar de su constitucion y de su temperamento linfático, hasta el año 71, en cuya fecha tuvo un chancro infectante y consecutivamente adenitis supurada de una ingle; mas tarde sifilides eruptivas y úlceras sifilíticas en la faringe. Hacia 19 meses que se inició en su testículo izquierdo un dolor sordo, el cual fué lentamente ganando intensidad á la par que el volúmen del órgano aumentaba: hacia dos meses que la neuralgia testicular era violenta con hiperestesia en la irradiacion del plexo espermático, y últimamente desesperaba el paciente, principalmente durante la noche, por los dolores osteocopos de la tibia. Su cara pálida, cual la de un albuminúrico en cronosidad con sufusion serosa, indicaba hidrohemia; de su profunda anemia eran testigos los ruidos de fuelle de los grandes vasos, y por parte de su sistema nervioso, excitado por las neuralgias del cordon testicular, y la de la tibia y tambien por la ausencia del *sanguis moderator nervorum*, se agitaba con frecuente insomnio; sobre su inapetencia, habia dificultades de masticacion y deglucion por las precitadas úlceras faríngeas que persistian entonces estendidas á la laringe con voz afóna y placas de la mucosa bucal, unas y otras de carácter sifilítico segun su aspecto de forma redondeada, bordes irregulares y fondo gris cubierto por una secrecion moco purulenta. El cosquilleo y una sensacion dolorosa de la garganta, que se aumentaba por presion exterior sobre la misma, provocaba tos frecuente con espectoracion moco-purulenta, refiriéndome el enfermo que algunas veces habia esputado estrias sanguinolentas: existia disnea, y sin embargo la auscultacion y percusion por minucioso examen demostraba la ausencia de lesiones tuberculosas, al ménos en periodo de desorganizacion. Su testículo izquierdo ofrecia un volúmen triple del ordinario, tumor duro algo prolongado, con una fluctuacion dificilmente apreciable; hácia el segmento posterior, próximamente en un tercio de su superficie ofrecia una consistencia semiblanda. Por via de exploracion y fijacion del diagnóstico puncioné el tumor en su parte blanda con el trocar de Recamier y salió un líquido en cantidad de 30 á 40 gramos, seroso y de color cetrino claro, infiltrado en la túnica vaginal; el resto del tumor endurecido conservaba sus dos tercios de volúmen, notándose tambien aumento de volúmen y constancia en el trayecto del cordon espermático, así como tambien cierta infiltracion en el testículo opuesto. El paciente habia sido tratado por los mercu-

riales de un modo insistente, su discrasia sifilítica era profunda, tal vez mercurial hasta cierto punto, sus sudores nocturnos, edema de los miembros inferiores, insuficiencia nutritiva, frecuencia de pulso y de un modo general, su deterioro de constitución rayaban en caquexia grave ya. Por el estado de sus fuerzas apenas podía subir las escaleras de una habitación; por lo demás, recordaré su preumatosis intestinal moderada acompañada de dispepsia, á veces soltura de vientre, lientérica, verificándose las funciones del aparato urinario con regularidad sin albúmina en sus orinas. Tal era el conjunto morfológico que á mi apreciación ofrecía el paciente.

Con antecedentes de origen claro como un elemento diagnóstico, otro confirmativo del mismo en las manifestaciones concomitantes y un tercero en el exámen actual, no podía dudarse de la existencia de una *sifilis constitucional* y de su influencia en la patogenia de la neoplasia testicular; el tumor, pues, era *un testículo sifilítico*, según todas las probabilidades. Ya poseemos el diagnóstico, base fundamental de todo tratamiento racional.

¿Cuáles son las indicaciones del cuadro morfológico precedente en las condiciones del paciente? Reparar sus fuerzas radicales, moderar sus acerbos sufrimientos y regularizar el tratamiento específico.

Sifilítico y aniquilado el enfermo hasta tal extremo, y siendo tan profunda su discrasia, la experiencia y resultados obtenidos en circunstancias análogas, me hicieron decidir el tratamiento por los tónicos reconstituyentes preferentemente, antes de recurrir al tratamiento específico, cuyo modo de obrar es siempre fluidificando la sangre, lo cual sobre una discrasia sifilítica, conduce en semejantes casos á una disolución grave del líquido sanguíneo, que por defectos de vitalidad é insuficiencia nutritiva, determina procesos tróficos irreparables en los sólidos orgánicos. Por otra parte, estos enfermos toleran mal el tratamiento antisifilítico sin previamente reponerse algo de su estado anémico. Así pues, cuando la infección sifilítica es tan destructora, el organismo en el que viene cebándose débil de constitución y deteriorado, siempre hemos preferido demorar el tratamiento específico para después del tónico, cuya conducta nunca nos ha desmentido la observación; y una vez obtenida cierta reparación y mayor resistencia orgánica por parte del enfermo, somos por experiencia del criterio de medicaciones á altas dosis con atenta observación de sus efectos, y de saturar al organismo en breve tiempo, procedimiento capaz de procesos curativos del mejor éxito, y volvemos últimamente á los reconstituyentes.

Partiendo de estas consideraciones, y aconsejando un régimen alimenticio reparador, carnes blandas, huevos, etc. con uso del vino y de cerveza, formulé como tratamiento farmacológico el siguiente:

R. Citrato de hierro. 20 gramos.
 Para tomar un gramo cada mañana en ayunas, disuelto en agua.
 Id. Extracto seco de quina. 28 gramos.
 en 28 porciones.

Para tomar dos papeletas al día, un gramo media hora antes de las dos principales comidas en una copita de vino generoso. (1)

Se ha llenado la indicación tónica, importantísima en el estado en que el paciente se encuentra; mas era necesario también atender á las funciones del sistema nervioso, de cuyas perturbaciones manifiestas interesaba combatir el insomnio y los dolores, como fuentes de deficiencia nerviosa y de destrucción de la vitalidad orgánica, que consecutivamente concurrían á determinar dispepsia, insuficiencia de aptitud nutritiva, etc. De aquí la necesidad de un tratamiento hiposténico de la funcionalidad de inervación, ya como analgésico locales como las fricciones anestésicas cloroformizadas, ya inyecciones hipodérmicas calmantes, por cuyo medio es mas enérgica la analgesia local que cuando se toman los medicamentos por las vías naturales, ya como hipnótico indicado por el insomnio. Para este último síntoma, el opio con observación fué de un éxito decisivo; á beneficio de cloroformo gelatinizado sobre la region anterior de la pierna, cubriéndola con la membrana impermeable de Hamilton y una bayeta encima despues de las fricciones, se obtuvo una atmósfera anestésica que amortiguaba poderosamente los dolores osteocopos. Gargarismos fenicados y fricciones de extracto de belladona en bálsamo tranquilo, aplicando algodón en rama y suspensorio despues, completaron el tratamiento por entónces. Bien pronto el enfermo experimentó un bienestar relativo bajo la influencia del precitado tratamiento. Y una vez obtenida mejor aptitud digestiva, cierta reparacion de sus aniquiladas fuerzas orgánicas, cuando á la tercera semana hubo conseguido un estado general comparativamente satisfactorio, ofrecia el paciente condiciones de poder tolerar el uso del ioduro potásico é hice en su tratamiento la siguiente modificacion:

R. Jarabe de genciana.	300 gramos.	} Dis.
Tarirato férrico potásico.	3 »	
Yoduro potásico.	10 »	

Para tomar una cucharada de las de sopa por la mañana y otra por la tarde.

El enfermo tomaba próximamente siete decigramos de la sal férrica y un gramo del ioduro por día en un jarabe amargo y por consiguiente tónico. Además:

Id. Tintura de iodo. 15 gramos.

Para toques á las úlceras faríngeas con un pincel y para aplicaciones con el mismo sobre el escroto en días alternos.

(1) El extracto de quina no es medicamento superior como febrífuga y sedante en razon de poseer escasa proporción de alcaloides vegetales; como tónico neurostenio figura en primera linea entre los de que dispone la materia médica.

El enfermo continuaba cada día mejor, al concluir el jarabe iodo-férrico, podía considerársele en convalecencia salvo la resolución del testículo que se resistía tenaz. En su vista y siendo aun en todo caso conveniente para asegurar el éxito, le formulé la siguiente prescripción:

R.	Jarabe simple	200	gramos.
	Licor de Van Swieten.	100	»
	Yoduro potásico	10	»
	Jarabe de meconio.	60	» (1)

De

Para tomar una cucharada de las de sopa cada mañana y otra por la tarde con observación

Esta fórmula se repitió varias veces por intervalos y con algunas modificaciones, y al cuarto mes se encontraba el enfermo en perfecta salud habiendo obtenido también la resolución completa del testículo sífilítico. Hacia dos años que el paciente venía observando el tratamiento mercurial, y sin embargo su situación era cada mes más comprometida, hasta el punto de estar consentido en la castración en vista del resultado negativo del tratamiento específico observado durante un tiempo largamente abonado. ¿En qué consistía la negación del resultado? ¿En el exceso del tratamiento mercurial, ó en la insuficiencia del yoduro potásico del que había tomado cortas cantidades ó defecto de reparación por tratamiento tónico? El lector como juez lo apreciará: esta observación y otras personales y análogas inducen al que suscribe á una contestación afirmativa de la primera pregunta y á opinar también, que toda vez que en el paciente concurren debilidad orgánica y aniquilamiento, sobre todo en individuos de temperamento linfático-escrofuloso, debe demorarse el tratamiento específico anteponiéndole el tónico entretanto se reponga el organismo suficientemente para resistir el primero, siempre debilitante; que el específico mixto con concentración preferente del yoduro es el más positivo en la práctica en el segundo y tercer período de la sífilis; últimamente que no se desespere del tratamiento aunque el resultado sea tardío á menos que se trate de sífilis viscerales de cavidades esplánicas y de inveterada fecha que impliquen profunda organización heteromorfa de la neoplasia patológica. Cuando aparece clara la naturaleza sífilítica de una afección, nadie puede dudar de la conveniencia de su tratamiento específico; pero este debe ensayarse también, ya como medio diagnóstico, ya como procedimiento curativo á veces inesperadamente. Aun cuando el tratamiento por el yoduro potásico no diera resultado debe recurrirse al mercurial antes que al quirúrgico y vice-versa. Mr. Kerneull decía, ante la sociedad quirúrgica de París en la sesión del 20 de Marzo último citando casos prácticos, que de esta manera se evitaba la ablación de testículos sífilíticos, y Mr. Panos en la misma sesión hacía referencia de haber observado en el hospital de Lariebosiere un hombre que diagnosticado de carcinoma del testículo, ofreciendo cierta duda por la marcha lenta de

(1) El jarabe de meconio como correctivo á fin de precaver la intolerancia por el estómago.

la afección, usó el ioduro potásico durante dos meses, y decidida la castración en vista de su negativo resultado, sugiérole demorar la operación y someter el caso al tratamiento mixto por el mercurio sin apenas esperanza, y con gran sorpresa vió á los quince días modificarse notable y satisfactoriamente el tumor consiguiendo luego la completa curación del testículo.

Antes de experimentar los resultados del tratamiento, los elementos diagnósticos se reducen á los antecedentes á las manifestaciones concomitantes y exámen clínico de actualidad, pero puede carecerse de los dos primeros. (1)

CHANCRO PRIMITIVO DE LA MAMA.—El 1875 se me presentó una casada de 32 años, campesina; cuya vida honrada como la de su marido, pastor, me aseguraban otros, con una úlcera en la mama con punzadas lancinantes, infarto de gánglios axilares y un estado anémico, sin que pudiera descubrir ningun antecedente sifilítico ni síntomas concomitantes hasta entónces; y sin embargo, no pudiendo formar otro diagnóstico que de un chancro primitivo por exclusion, llevado hasta el mas minucioso detalle clínico, le prescribí tratamiento interior exclusivamente tónico en vista de su deteriorada constitucion, con intencion de probable sustitucion por otro específico, y como tratamiento local lavatorios con una disolucion hidro alcohólica (2) de bi-cloruro de mercurio y cura doble con pomada de colomelanos al vapor un gramo en veinte gramos de cerato opiado. Se obtuvo una modificacion local agradable á los quince días é insistiendo siempre en buscar la causa de la infeccion, pude encontrarla en unas placas sifilíticas de la boca de su niño, adquiridas este á su vez por haber mamado á otra muger sifilítica durante una semana que la madre fué incapaz de lactar por una enfermedad accidental.

No tardaron mucho en aparecer ulceraciones en las fauces y últimamente en la vulva profusamente, con infartos poli-ganglionares incluso en la region cerebral. Presenciaba un segundo caso de chancro primitivo de las mamas, y por cierto que este último fué tan precoz por su curso como rebelde al tratamiento.

A los siete meses de régimen y tratamiento tónicos, alternando con el específico suspendido por intervalos, curó la paciente de un modo satisfactorio al parecer; pero como toda diátesis es susceptible de una persistencia ilimitada, y no es raro en la práctica la manifestacion, so-

(1) Aun no hace un año se me presentó una familia de caserio, matrimonio viejo, hija criando niño recogido y otros dos jóvenes, todos infectados de una plaga sifilítica contagiada por besos al niño, que me aseguraban era sano por parecer robusto; pero ofrecia un coriza sifilítico y ulceracion de igual naturaleza en la cara interna de los labios. Recuerdo tambien otro caso de sífilis penfigoidea confluyente, forma frecuentemente grave, con fiebre alta, con la frecuencia de pulso relativamente exagerada que la es propia de ordinario, y que costó al paciente tres meses de cama, en cuyo enfermo no habia tenido lugar ningun síntoma previsto apreciable, y sin embargo tambien tuvo ulteriormente una sífilis laríngea ulcerosa.

(2) R. C.^o de cicuta. 200 gramos.
Licor Van Swieten 150 »
Agua de cal. 50 »
me

Para lavatorio á la úlcera con una esponja.

bre todo de sífilides, despues de haber dominado una infeccion sífilítica: la aconsejamos continuara el tratamiento observando higiene propia al caso y usando de preferencia una alimentacion mayormente plástica. Encontrándose bien nuestra enferma, abandonó nuestro consejo y tres meses despues vimos en ella aparecer una urticaria sífilítica. Es una vulgaridad el recordar al práctico que es en los temperamentos escrofulosos, como en el caso nuestro, en quienes se ceba con preferencia la sífilis, y naturalmente en ellos tambien en quienes de preferencia reaparecen las huellas de infeccion despues de una curacion en apariencia definitiva, por cuya razon insistimos en imponerles la obligacion de continuar el tratamiento por un tiempo variable, pero siempre prolongado, á fin de obtener alguna garantia.

ELIZALDE.

Irun, Setiembre 11 de 1878.

DE LA POMADA MERCURIAL.

Nuestros lectores conocen perfectamente hasta que punto es difícil y trabajosa la preparacion de la pomada mercurial por el procedimiento consignado en nuestro Código farmacéutico y saben que, á fin de abreviar esta operacion, se han propuesto considerable número de fórmulas y métodos operatorios. Nos ha dado en nuestra práctica muy buen resultado y es indudablemente uno de los mas aceptables el propuesto por Mr. Magnes. Lahens, laborioso y distinguido profesor de la vecina Republica, en una nota dirigida á la Academia de Ciencias de Toulouse, nota que vamos á reproducir íntegra porque no dudamos que la leerán con gusto aquellos de nuestros compañeros que no hayan tenido ocasion de leerla antes de ahora.

PREPARACION RAPIDA DE LA POMADA MERCURIAL.

TEORIAS DE LA EXTINCION DEL MERCURIO EN EL CUERPO GRASO.

I.

En 1860 propuse á la Academia de Ciencias de Toulouse el siguiente procedimiento para la preparacion de la pomada mercurial: Agítese vivamente el mercurio, durante algunos minutos, en un gran frasco de boca ancha y tapa esmerilada, con una pequeña cantidad de aceite de almendras dulces; añádase en seguida la manteca calentada á 45° y, para evitar un enfriamiento demasiado brusco, envuélvase el frasco en una bolsa ó saco de tegido de lana; continúese la agitacion hasta que la pomada empiece á adquirir consistencia: llegado este momento la operacion está casi terminada, siempre que la agitacion haya sido

vigorosa y rápida. Basta batir un poco la pomada en un mortero para concluir su preparacion.

He preferido despues como mas simple y mas expedito el siguiente procedimiento cuya fórmula y modo de operar es como sigue:

Mercurio.	, .	1.000	gramos.
Aceite de almendras.	20	»
Manteca.	980	»

Mézclese íntimamente el mercurio con el aceite en un mortero ó mejor en una marmita de hierro ancha y poco profunda por medio de un pilon ó mano de madera de cabeza ancha: á los 12 ó 15 minutos de trituracion el mercurio queda reducido á una especie de pasta homogénea en la que la vista no percibe apenas glóbulo alguno: añádanse 200 gramos (1) de manteca licuada y agítese hasta que el mercurio haya desaparecido por completo: ordinariamente menos de una hora basta para obtener este resultado: incorpórese entónces en frio el resto de la manteca batiendo todo por algunos minutos.

He seguido este procedimiento hasta que los redactores del nuevo Codex adoptaron la manteca benzoinada para la preparacion de la pomada mercurial: desde entónces he modificado mi procedimiento de la manera siguiente:

Mercurio.	, .	1.000	gramos.
Aceite de almendras.	20	»
Bálsamo peruviano líquido.	20	»
Manteca	960	»

El mercurio desaparece con una sorprendente rapidez en la mezcla de aceite de almendras y bálsamo peruviano: en cuanto estos tres cuerpos han formado por la agitacion una masa homogénea, procédase como queda indicado.

Este procedimiento es preferible al precedente: la pomada mercurial así preparada es lisa, de hermoso aspecto, olor agradable y fácil conservacion. Su consistencia es la conveniente, siempre que en su preparacion se haya empleado manteca de buena calidad.

Creo deber justificar en pocas palabras el empleo del bálsamo peruviano y del aceite de almendras dulces: referiré despues brevemente hechos que arrojan alguna luz sobre la verdadera causa de la extincion del mercurio en el cuerpo graso.

El bálsamo peruviano negro comunica á la pomada un olor tan agradable como el benjuí prescrito por el Codex y la ventaja de una larga conservacion. Estos dos cuerpos se parecen, por otra parte, bastante en sus propiedades generales, por lo que he creído poder sustituir el segundo con el primero. El estado líquido del bálsamo del Perú negro permite incorporarlo á la manteca en frio en un abrir y cerrar de ojos, mientras que la pomada aromatizada por el benjuí exige mucho tiempo y cuidado; necesita tambien el empleo de un calor prolongado, que predispone el cuerpo graso á enranciarse (2): por último el bálsamo peru-

(1) No debe ponerse por primera vez mas manteca que la indicada: de lo contrario, cuanto mayor sea la cantidad, mas se retrasa la completa extincion del mercurio.

(2) Propongo sustituir la manteca benzoinada con la manteca aromatizada por el bálsamo peruviano, para la preparacion de las pomadas coloreadas, que se quieran preservar del enranciamiento.

viano contribuye en cierta parte á la extincion del mercurio.

El aceite de almendras dulces, al cual se debe sobre todo la rápida extincion del mercurio, habia sido antes de mis investigaciones, reconocido como muy propio para este objeto por muchos prácticos: recientemente Mr. Le Beuf de Bayona ha ponderado sus buenos efectos (*Journal de Chimie et de Pharmacie*, t. XIV, 1871.)

El buen partido que de él he podido sacar, el ser una sustancia completamente inofensiva, y la pequeña cantidad que del mismo entra en la fórmula acaban, en mi concepto, de justificar su empleo.

II.

Se han ensalzado las propiedades de muchos cuerpos grasos como dotados de una accion especial para la extincion del mercurio, y esta accion ha sido frecuentemente atribuida á su naturaleza y composicion química: mas la consistencia de los cuerpos grasos ejerce para la extincion del mercurio una influencia mucho mayor que su composicion. He podido en efecto probar:

1.º Que los cuerpos grasos naturalmente líquidos *empleados en pequeña cantidad* reducen el mercurio á pasta homogénea y permanente con una considerable rapidez y poco mas ó menos igual. Sin embargo, entre los cuerpos grasos líquidos, los que tienen mas fluidez gozan de mayores ventajas para este objeto.

2.º Que los cuerpos grasos naturalmente sólidos, empleados en la misma cantidad, extinguen el mercurio con mucha dificultad y una lentitud proporcional á su dureza, mientras que licuados completamente por el calor, lo efectúan casi con tanta rapidez como los cuerpos grasos naturalmente líquidos; pero esta extincion no es permanente y el mercurio reaparece en gruesas gotas, en cuanto, por consecuencia del enfriamiento, la masa se endurece y se abre en grietas.

Creo pues me será permitido decir en conclusion, por lo que de mis experiencias he podido delucir, que la extincion del mercurio es debida á una ligera capa de cuerpo graso que, como una gasa, envuelve por todas partes á cada uno de los glóbulos imperceptibles de mercurio, teniéndolos separados unos de otros, y que la extincion persevera ó desaparece segun esta gasa conserva su integridad ó se rasga: la extincion del mercurio es pues el resultado de una fuerza puramente mecánica y no revela por ningun estilo accion química alguna. La pequeña cantidad de óxido de mercurio, cuya presencia se ha dicho haber hecho constar en la pomada mercurial preparada por una larga agitacion y por lo tanto expuesta por mucho tiempo á la accion del aire, no prueba nada en contra de esta opinion.

La aptitud que la manteca en estado líquido adquiere para extinguir el mercurio y la revivificacion del metal en el seno de ella cuando se enfria y endurece explican la razon por qué el nuevo Codex, que no ha admitido el aceite de almendras dulces en su fórmula, previene que se mantenga la manteca en estado semilíquido durante la preparacion de la pomada mercurial. Seguramente esta prescripcion es muy fundada; pero, á pesar de eso, la operacion practicada asi es muy lenta y para su terminacion exige largo tiempo de agitacion, lo que predispone la pomada á enranciarse y disminuye notablemente su consistencia. Por

evitar este último inconveniente es por lo que, sin duda, el Codex prescribe que se añada á la manteca una fuerte proporción de cera.

R. U.

CRÓNICAS.

MAS ADHESIONES.—A las bases establecidas en la reunion de Zumarraga para perseguir la intrusion en el ejercicio de las profesiones médico-quirúrgica y farmacéutica, se han adherido:

■ D. Pedro Aguiñaga, médico-cirujano, San Sebastian.

D. Juan José Balda, cirujano, idem.

D. Anselmo Jáuregui, farmacéutico, Villafranca.

APATIA INDISculpABLE.—Segun nos comunica un suscriptor los Subdelegados de Medicina y Farmacia de Bilbao y el de Farmacia de Balmaseda no han hecho gestion alguna para el nombramiento de representantes en el próximo Congreso profesional ni dado un paso para explorar la opinion de los compañeros de sus respectivos distritos en este asunto. Comprendemos que su cargo, oficialmente hablando, no les impone obligacion alguna en este punto, pero suponiendo como debemos suponer á los que lo ejercen, animados de los mejores deseos para trabajar en pró del bienestar de las clases que representan, solo á una *indisculpable apatia* podemos atribuir su quietismo.

Dícenos tambien que en la I. Villa pasean con frecuencia por las calles charlatanes que pública y descaradamente venden remedios para el reuma, para la solitaria, etc. etc., que el curanderismo está en su apogeo, que las droguerías están convertidas en farmacias y que todo este *maremagnum* de desgracias profesionales pasa, al parecer, desapercibido para quienes tienen el deber de procurar el cumplimiento de las disposiciones sanitarias vigentes. Hé aquí otra *apatia indisculpable*.

NOMBRAMIENTOS.—La clase médico-quirúrgica del distrito de San Sebastian celebró ayer, previa una atenta y espresiva invitacion del Subdelegado D. José Ramon Sagastume, la conveniente reunion con objeto de designar el profesor que ha de representarla en la Asamblea que dentro de breves dias debe celebrarse en Madrid. Despues de un animado debate acerca de los puntos concretos que en aquella van á ser objeto de discusion se procedió á la eleccion de representante y resultó nombrado por la unanimidad de los asistentes, nuestro querido Director D. Víctor Acha, que no pudo asistir á la reunion por hallarse en cama desde el dia anterior á consecuencia

de una ligera indisposicion. El Sr. Acha acepta gustoso este cargo, que lo considera como un nuevo testimonio de las simpatias con que cuenta entre sus compañeros, á quienes en su nombre damos las mas espresivas gracias prometiéndoles ser en aquel Congreso eco fiel de las aspiraciones de la mayoria de sus representados.

En Vergara ha sido tambien elegido representante médico por aquel distrito nuestro apreciable compañero y amigo D. Vicente Aguirre. Reciba nuestra enhorabuena por la distincion de que ha sido objeto.

POLEMICA.—Suscrito por el Sr. Altavás, de Aibar, hemos recibido un estenso comunicado replicando al que, remitido por el Sr. Miranda, insertamos en el núm. 16 de nuestro periódico. Con aquel dimos punto final á esta cuestion en la que, por lo espresado por ambos en sus respectivas cartas, han podido los lectores de LA RAZON formar su juicio; por lo cual y por haber tomado este asunto un carácter personalísimo, nos abstenemos de publicarlo. Sirva esto de esplicacion al Sr. Altavás.

ACUERDOS.—En la reunion de Sopuerta que en nuestro anterior número decíamos tendria lugar el dia 19 del corriente, se tomaron los siguientes:

1.º Hacer presente al Sr. Pulido, su representante en el Congreso, que los profesores de aquel distrito opinan:

Que las plazas de titular deben estar decentemente dotadas y proveerse por oposicion, y que la modificacion de la ley en lo relativo á los casos forenses se haga en el sentido de que los Municipios estén obligados á satisfacer los servicios que prestan los profesores.

2.º Nombrar una Comision con objeto de que redacte un reglamento de asociacion y fundacion de un Monte-pío facultativo dentro del distrito y cuya accion, en caso de ser aceptada la idea por los demas profesores de las provincias vasco-navarras, pueda estenderse hasta formar el Monte-pío facultativo vasco-navarro.

3.º Establecer unas bases que sean lazo de perfecta union entre todos los profesores del Distrito; dejando completamente aislado al que por carácter ó cálculo se separe de esta hermandad profesional.

Y 4.º Celebrar otra reunion el dia 12 de Octubre á fin de que la Comision de reglamento pueda emitir su dictámen y tratar de algunos otros puntos que por falta de tiempo no pudieron discutirse en esta.

El compañero que nos comunica estas noticias nos dice tambien que es habló en aquella reunion de la cooperacion de LA RAZON. Nuestros compañeros de Sopuerta lo mismo que todos los demas comprofesores, pueden tener la seguridad de que no les faltará nuestra cooperacion siempre que se trate de hacer algo en beneficio de las clases médica y farmacéutica; las columnas de nuestro periódico están á la disposicion de cuantos quieran

en él contribuir al bienestar moral y material de los profesores, objeto al que tienden nuestros débiles pero constantes esfuerzos.

DESCONFIANZA.—Desde el mes de Junio último existe en el Gobierno civil de Vizcaya un expediente sobre intrusion en cirugía de un famoso herrador de las Carreras que se mete con frecuencia en libros de caballería y á quien se le formó el que en dicho centro debe hallarse poco menos que cubierto de telarañas, á consecuencia de haber intervenido, á título de *curandero* en un caso de supuesta fractura del húmero. Empezamos á abrigar cierta desconfianza acerca del castigo que se imponga á este intruso porque á ello nos autoriza la pesadez con que se tramita el expediente, que, dicho sea de paso y sin ánimo de ofender á nadie, pudiera y debia haber terminado en breves dias, imponiendo al culpable la multa de *cincuenta* ducados con arreglo á la Real cédula de 10 de Diciembre de 1828. Continuaremos sin embargo á la mira de este asunto.

RECTIFICACION.—Al dar cuenta en nuestro último número con el epígrafe de *acuerdo inesperado* de lo resuelto en reunion de farmacéuticos de esta Capital acerca del nombramiento de representante para el Congreso médico farmacéutico, deciamos que en Azpeitia, lo mismo que en Vergara, se habia nombrado el representante, y asi efectivamente lo creyeron los farmacéuticos de San Sebastian, en vista de una carta que el Subdelegado de aquel distrito dirigió al de éste, carta en que aquel participaba haber escrito á un profesor de Madrid proponiéndole la representacion. Ni al que redactó aquella crónica ni á ninguno de los demas compañeros ocurrió, que pudiera aquel profesor no aceptar el cargo y dieron por hecho aquel nombramiento, que, unido al hecho en Vergara, motivó el acuerdo de que en aquel suelto nos ocupamos. Hemos sabido posteriormente por carta del mismo Sr. Subdelegado de Azpeitia que el profesor á quien se dirigió no ha contestado, y se considera por lo tanto desligado del compromiso que le impidió aceptar la proposicion de sus compañeros de San Sebastian. Conste.

DESPEDIDA.—Nos la ha dado ya nuestro Director D. Víctor Acha que ha salido para Vitoria y la Rioja con intencion de disfrutar algunos dias de expansion, sustrayéndose de sus habituales tareas literarias y profesionales, antes de presentarse en el Congreso médico-farmacéutico, á cuyo fin llegará á Madrid el 13 ó 14 del corriente. Ha quedado encargado de la direccion de LA RAZON durante su ausencia nuestro estimado compañero don José Mayora,